



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

*Buenos Aires, 13 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 635/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005638-9/2021, la Resolución Presidencia N° 572/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera, solicita la prórroga del pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, de la agente Sofía Martinsen para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 28 de mayo de 2021.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 12098/21-SISTEA, que la agente Sofía Martinsen se desempeña con pase en colaboración con el cargo de Auxiliar en la Unidad Consejero de la Dra. Correa, por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 572/2020 (Art. 3°).

Que previo a ello, se desempeñó designada en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 470/2020. Se solicita la prórroga de su Pase en Colaboración con el cargo de Auxiliar, conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18 a la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa del CM, a partir del vencimiento de la anterior, el día 28/05/2021.

Que el Dr. Gustavo González Hardoy, Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y superior jerárquico de la agente presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración a la agente Sofía Martinsen, legajo N° 7709, a la Unidad Consejero Dra. Correa, a partir del 28 de mayo de 2021 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 635/2021**